

EN TORNO A LA CONFISCACIÓN DE YPF

*Comunicación efectuada por el Dr. Alberto Benegas Lynch (h),
Presidente de la Sección Ciencias Económicas,
en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión plenaria del 27 de agosto de 2012*

EN TORNO A LA CONFISCACIÓN DE YPF

Dr. ALBERTO BENEGAS LYNCH (h)

Resumen

El autor sostiene que el caso de la petrolera ahora en manos del gobierno es sólo una manifestación de un fenómeno de mayor calado que se basa en marcos institucionales deficientes para sostener la democracia y en una incomprensión de temas económicos cuyo eje central descansa en el igualitarismo.

Abstract

The author underlines that the situation of the oil Corporation YPF, now in the hands of government, is just a sign of a much more profound phenomenon based on deficient institutional frameworks to sustain democracy and in a misunderstanding of relevant economic issues such as egalitarianism.

A mi juicio el tema de lo que ha ocurrido con la petrolera ahora estatal es sólo una manifestación más de los reiterados atropellos del Leviatán a contracorriente de la tradición alberdiana de nuestra Constitución fundadora.

La manía de estatizar actividades privadas pretende lo imposible, es decir, transformar en “empresa” algo que por su naturaleza significa arriesgar recursos propios en un marco competitivo. No hay posibilidad alguna de jugar al empresario. La tarea empresarial no es un simulacro. La estatización de una empresa inexorablemente significa que se alteran las prioridades en el uso de los siempre escasos factores de producción puesto que necesariamente la gente en el mercado hubiera dispuesto otros destinos (de lo contrario sería superflua la intervención gubernamental). Y esa alteración se traduce en menores salarios e ingresos en términos reales puesto que ello depende de las tasas de capitalización que merman debido, precisa-

mente, al aludido despilfarro. Cuanto más estratégico y vital resulte un sector más razón que funcione bien con todos los incentivos del caso y no se encuentre en manos de la politización que nada tiene que ver con el mundo de los negocios. Tampoco tiene sentido afirmar que la empresa estatal “compite” con otras del sector privado puesto que, nuevamente reiteramos, estos asuntos no pueden simularse: o se compite con todos los riesgos del mercado o se está en la esfera política con todos sus privilegios (y si se dijera que no tendrá privilegios no hay razón alguna para sustraer la empresa del sector privado).

Es en verdad tragicómico que ahora YPF busque socios después de haber esquilmo a los anteriores dueños sin siquiera el menor atisbo de legalidad. En todo caso, si encuentran alguno será para que participe con un suculento bocado fuera de las normas de mercado. Como ha dicho el premio Nobel en Economía Milton Friedman “si en el Sahara se estableciera una empresa estatal de arena, pronto el desierto se convertirá en un terragal sin vestigio de arena”. YPF va en camino de Aerolíneas Argentinas que arroja pérdidas de dos millones de dólares diarios, además de servir de caja para operaciones políticas. Durante años se ha estado subsidiando tarifas de energía y ahora los gobernantes se percatan de la caída en la inversión en el sector.

El tema central del estatismo es de carácter epistemológico. En lugar de percatarse que el conocimiento está fraccionado y disperso, se concentra ignorancia al pretender dirigir todo desde el vértice del poder, con lo que no sólo se afectan autonomías individuales sino que se producen desajustes superlativos. De allí el incremento sideral en el gasto público en nuestro país junto al significativo déficit fiscal y un creciente endeudamiento en el que se sustituye el externo por el interno. La banca central se usa como caja para la Tesorería con lo que la inflación ha trepado a guarismos peligrosos, además de haber echado mano por la fuerza a las jubilaciones privadas y estatales.

Ahora se invade abiertamente la jurisdicción de la Justicia y se amenaza la independencia de periodistas, al tiempo que se alaba la acción delictiva de “barrabravas” y se usa como público para actos políticos oficiales a presidiarios recién condenados. Asimismo, a través de reformas en el mercado de capitales se interviene con mayor intensidad en el mundo empresario al efecto de administrar *de facto* los respectivos flujos de fondos.

Todo esto es posible debido al deterioro manifiesto en los marcos institucionales. Recordemos lo dicho por uno de los preclaros exponentes de la revolución más exitosa de lo que va de la historia de la

humanidad. Me refiero a Thomas Jefferson quien consignó en *Notes on Virginia* (1782) que “Un despotismo electo no es el gobierno por el que luchamos”. La primera vez que la Corte Suprema de Justicia estadounidense se refirió expresamente a la “tiranía de la mayoría” fue en 1900 en el caso Taylor v. Breknam (178 US, 548, 609) y mucho antes que eso el Juez John Marshall redactó en un célebre fallo de esa Corte (Marbury v. Madison) en 1802 donde se lee que “toda ley incompatible con la Constitución es nula”. Seguramente el fallo más contundente de la Corte Suprema de Estados Unidos en esta materia fue el promulgado en 1943 –prestemos especial atención debido a lo macizo del mensaje– en West Virginia State Board of Education v. Barnette (319 US 624) que reza de este modo: “El propósito de la Declaración de Derechos fue sustraer ciertos temas de las vicisitudes de controversias políticas, ubicarlos más allá de las mayorías y de burócratas y consignarlos como principios para ser aplicados por las Cortes. Nuestros derechos a la vida, a la libertad y a la propiedad, la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad de profesar el culto y la de reunión y otros derechos fundamentales no están sujetos al voto y no dependen de ninguna elección”.

Autores contemporáneos como Giovanni Sartori en sus dos volúmenes de la *Teoría de la democracia* se han desgañitado explicando que el eje central de la democracia es el respeto por las minorías y Juan A. González Calderón en *Curso de derecho constitucional* apunta que los demócratas de los números ni de números entienden ya que se basan en dos ecuaciones falsas: $50\% \text{ más } 1\% = 100\%$ y $50\% \text{ menos } 1\% = 0\%$. Por su parte, Friedrich Hayek confiesa en *Derecho, Legislación y Libertad* que “Debo sin reservas admitir que si por democracia se entiende dar vía libre a la ilimitada voluntad de la mayoría, en modo alguno estoy dispuesto a llamarme demócrata”, porque como había proclamado Benjamin Constant en uno de sus ensayos reunidos en *Curso de política constitucional*: “La voluntad de todo un pueblo no puede hacer justo lo que es injusto”.

Ahora bien, sabemos que la cuestión de fondo es educativa en el sentido de realizar esfuerzos para influir sobre mentes en cuanto a comprender las ventajas de la sociedad abierta, pero entretanto es indispensable pensar en nuevos procedimientos para maniatar al Leviatán antes de que sucumban todos los vestigios de libertad y respeto recíproco, tendencia perniciosa que desafortunadamente no ocurre sólo en la Argentina. En este sentido, vuelvo a insistir una vez más –ya lo he expuesto antes en esta Academia– en que en un cuadro de federalismo se consideren las reflexiones de Bruno Leoni para

el Poder Judicial en *La libertad y la ley*, se tomen seriamente las propuestas para el Poder Legislativo que efectuó Hayek en el tercer tomo de su obra mencionada y, para el Poder Ejecutivo, se adopten los consejos de Montesquieu en *Del espíritu de las leyes* en cuanto a que “El sufragio por sorteo está en la índole de la democracia”. Esto último –dado que cualquiera puede gobernar– moverá los incentivos de la gente hacia la necesidad de proteger sus vidas y haciendas, es decir, hacia el establecimiento de límites al poder que es precisamente lo que se requiere para sobrevivir a los atropellos de los aparatos estatales. Como ha indicado Popper, la pregunta de Platón sobre quien debe gobernar está mal formulada, el asunto no es de personas sino de instituciones “para que el gobierno haga el menor daño posible” tal como escribe aquel filósofo de la ciencia en *La sociedad abierta y sus enemigos*.

Frente a los graves problemas mencionados es indispensable usar las neuronas para contener los abusos del poder. Al fin y al cabo en el recorrido humano nunca se llegará a un punto final. Estamos siempre en ebullición en el contexto de un proceso evolutivo. Si las soluciones propuestas no son consideradas adecuadas hay que proponer otras pero quedarse de brazos cruzados esperando que ocurra un milagro no es para nada conveniente ya que no pueden esperarse resultados distintos aplicando las mismas recetas.

Tal como nos han enseñado autores como Ronald Coase, Harold Demsetz y Douglas North, debemos centrarnos en los incentivos que producen las diversas normas, y en el caso que nos ocupa está visto que alianzas y coaliciones circunstanciales tienden al atropello de las autonomías individuales y a degradar las metas originales de la democracia, convirtiéndola en una macabra caricatura. Es hora de reflotar la democracia mientras estemos a tiempo.

Para terminar esta presentación telegráfica ante mis colegas de esta Academia, resalto que el aspecto medular del estatismo estriba en el igualitarismo, tal como he escrito en otras oportunidades. De más está decir que los estatistas miran la riqueza como un proceso de suma cero y no de suma positiva. No se percatan que en un mercado libre los que ganan más es debido al voto diario de sus congéneres que con sus compras y abstenciones de comprar establecen diferencias patrimoniales, y si a esto se le aplica la guillotina horizontal se perjudica muy especialmente a los más necesitados puesto que la mala asignación de recursos se traduce en disminuciones en las tasas de capitalización que son, precisamente, las que permiten el aumento de salarios reales.

La manía del igualitarismo parece ser el eje central de los socialistas de todos los colores. Ya me he referido en repetidas oportunidades a la tesis de John Rawls sobre la manipulación de los talentos, de modo que en esta ocasión no volveré sobre esa crítica. Ahora destaco que la aludida guillotina horizontal y la idea de que la riqueza procede de la suma cero y no de un proceso dinámico de creación de valor (sobre la que se basa el igualitarismo) no permite ver que la igualdad de resultados no sólo es una quimera en su faz operativa sino que de entrada ni siquiera puede definirse. Esto último es así debido a que las valorizaciones son subjetivas por lo que la repartición no puede obviar este fenómeno si se quiere igualar con todo el rigor del caso (aunque los sujetos en cuestión digan la verdad no es posible lograr la meta ya que no pueden realizarse comparaciones intersubjetivas, y tampoco puede llevarse a cabo la operación “objetivamente” porque los precios están distorsionados por los mismos igualitaristas). Y lo segundo se interpone porque el uso de la fuerza agresiva se deberá mantener *permanentemente* para evitar que cada uno use y disponga de lo que recibió de modo que los resultados sean distintos (en este contexto resulta bastante gelatinosa por cierto la noción medular de “lo suyo” de la justicia). Esta conclusión que expongo surge de aplicar al igualitarismo la teoría de la utilidad marginal de Menger y el galimatías que surge de una pretendida comparación de valorizaciones intersubjetivas presentado en su momento por Rothbard.

En la superficialidad de los estatismos de diversos colores, no cabe prestar atención “a lo que se ve y a lo que no se ve” (distinguir lo que es obvio de lo que debe hurgarse) como sugería el decimonónico Frédéric Bastiat. El intervencionismo apela a lo que a primera vista aparece como conveniente y recurre a la envidia y al resentimiento como arma dialéctica. Como ha escrito Hayek “la economía es contraintuitiva”; en la opereta *Pinafore* estrenada en Londres en 1878 con música de Arthur Sullivan y letra de William Gilbert se dice (y lo reproduzco en el idioma original en que fue expresado para que no pierda gracia): “Things are seldom what they seem. Skim milk masquerades as cream”.

Es muy curioso y paradójico en verdad que esos mismos estatistas que detestan el mercado instauran sistemas de inaudita injusticia en cuanto a que otorgan privilegios a los amigos del poder para enriquecerse a costa de la gente, lo cual es genuinamente un proceso de suma cero de la misma manera y en el mismo plano que lo es cuando se asalta un banco.

En resumen, Señores Académicos, lo que hoy tiene lugar debido a la confiscación de YPF es sólo una manifestación de un problema institucional-económico de mucho mayor calado, para lo que confío las presentes disquisiciones sirvan como una contribución al efecto de revertir la situación en la que nos encontramos.